



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Diciembre de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 2363/12.-**

**VISTOS:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), sobre la función municipal del desarrollo y recreación y actividades de interés común; Memorando N° 1248/12, de fecha 12 de Diciembre de 2012, de Jefe de Deportes y Cultura, que solicita se Decrete las Actividades Municipales que indican, a realizarse el día y en el lugar que señala y con los requerimientos que indica.

**DECRETO:**

1.- Autorízase la realización de las Actividad Municipal denominada:

Actividad	Lugar	Fecha
Cuadrangular de Voleibol, Alto Hospicio 2012.	Gimnasio Techado Municipal.	16 de Diciembre a partir de las 14:00 hrs.
Abierto de Tenis de Mesa, Alto Hospicio 2012.	Gimnasio Techado Municipal.	22 de Diciembre a partir de las 09:00 hrs.
Encuentro Regional de Orquesta Filarmónicas Juveniles.	Centro Cultural de Alto Hospicio.	14 y 15 de Diciembre a partir de las 20:00 hrs.

2.- Encárguese a la Administración Municipal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dichas actividades, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

HVF

HVF/sgch  
Distribución:  
Deportes y Cultura  
Adm. y Finanzas  
Dideco

